



COMISION NACIONAL ANTIDOPAJE DE COSTA RICA (CONAD-CR)

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica (CONAD-CR) informa a la opinión pública y prensa deportiva que:

Recordatorio a los y las Deportistas y al Personal de Apoyo

Les recordamos el deber de informar por vía confidencial a la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica al correo: comision.antidopaje@icoder.go.cr si han sufrido contagio del virus SARS-CoV-2 y han estado en tratamiento por el mismo, para poder ofrecerles el acompañamiento en el proceso.

Dadas las proporciones que está alcanzando la pandemia de covid-19, ustedes también tienen la posibilidad de contagio y necesitar tratamiento farmacológico y medicación de apoyo.

El personal médico tratante les pueden prescribir diversos fármacos los cuales en algunas ocasiones van a estar en la lista de medicamentos prohibidos a nivel de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA-WADA).

Es importante que tanto deportistas como personal de apoyo, sigan con atención las normas antidopaje y deben saber que la CONAD CR puede seguir realizándoles en cualquier momento controles antidopaje. La prioridad debe ser siempre que las y los deportistas reciban el mejor tratamiento médico en todo momento y de la forma más rápida posible.

En caso de contagio, no deben rechazar o posponer el tratamiento debido a las reglas antidopaje si esta decisión va a perjudicar su salud. Lo que siempre deben hacer es dirigirse durante el tratamiento a la CONAD CR y solicitar una autorización de uso terapéutico (AUT), de forma retroactiva: <http://conadcr.org/control-del-dopaje/solicitud-aut>